

APENDICE DOCUMENTAL

CARTAS A LOS SEÑORES NATURALES, AL REY Y AL CONSEJO DE INDIAS

1566. Marzo 25. Carta de los señores de México, don Miguel Sánchez, don Pedro de la Cruz, don Pedro Dionisio y don Lucas Cortés, principales de la Ciudad de México, al Rey.

Miguel Sánchez, don Pedro de la Cruz, don Pedro Dionisio, don Lucas Cortés principales de esta ciudad de *México* hijos de señores *que mandaron* esta tierra de v.m. dizimos que nosotros siendo principales hijos de tales señores bibimos miuy pobres lazeradamente dando como dieron esta tierra di paz a v.m. que siempre hemos sido leales vasallos de (*su*) *magestad* y del *Emperador* nuestro señor es en gloria y aora damos el tributo a v. magestad y hazemos todo aquello que los maceguales hazen como si fueramos dellos no tenemos tierras con que nos sustentar e bibimos y *nuestras* mujeres miserablemente y con mucha necesidad siendo ansimismo hijos de señores desta nueba *españa* suplicamos a v. *Magestad* por servicio de Dios *nuestro* señor nos mande ayudar e faborecer Reservandnos del tributo y de otras cosas pues somos personas principales hijos de tales señores y pues es *christiano* (simo) y catolico rrey favorezcanos y ayudenos nuestro señor la muy alta y muy poderosa persona de v. magestad guarde por largos teimpos con acrecentamiento de mayores Reynos Señorios para su Sancto servicio de Mexico XXV de marzo de 66 años.

SCCM

Humildes vasallos de V.M. los principales de México.

AGI. México 168.

1562, 6 de abril. Carta del cacique Hernando Pimentel de Texcoco al Rey.

Considerando la benignidad y clemencia de V.M. a su gran *christiandad* me da atreveimiento a que ose ocurir a V. *Magestad* con mis miserias y no dexe con desconfianza a cabar de perder mi *justicia* y derecho, pues todos los que bien entienden me dicen que la tengo en aver servido mis antepasados tan lealmente como sirvieron al Emperador *nuestro Señor* de buena memoria, haciendo todo lo que les mando El marques en su Real Nombre, El qual no teniendo esta consideracion desmembro y aparto casi todo el señorio, que a mi aguelo y padre tuvieron como ya a V.M. le consta y asi proveyo y mando que su Real Cedula que me hiziesen aca *justicia* desto la qual yo presente y estava con determinacion a yr a la presencia de V.M. viendo la dificultad que aca se ponia para darme lo que es de mi patrimonio y mis ante pasados poseyeron, y asi el visorey don luis de velasco a quien todos tenemos por padre y defensor, me aconsejo que suspendiese la cedula y mi yda, hasta que el ynformase a V.M. y se suplicase me hiziesen alguna merced en Recompensa de lo que pido, ya si lo escribe.

Lo que yo humillmente suplico a v.m. me haga *merced* para que me pueda sustentar y esta su abdad de tezcuco tenga algun ser, son quattro poblecuelos que eran sus subgetos. El uno se dice tziumquilluca. El otro cuauteppec. El otro quauhtlallite-momozco, y el otro es Apan, y no es estos de treynta partes la una de lo que se me aquitado y pretendo se me haga *justicia* destos pueblos quiero Exemir de ser perpétuamente tributario de V.M. pues soy leal vasallo y asi quedo y confianza se me hara esta merced y suplico a nuestro señor a la S.C. persona de V.M. guarde y prospere en su Sancto servicio con aumentos de mas Reynos y Señorios como los criados de V.M. lo deseamos yemos menester de Tezcuco. A € de abril, 1562.

De V. mg.

Menor vasallo que sus pies besa.

Don Hernando Pimentel

AGI. México 168

1560. Marzo 20. Carta de don Pedro Moctezuma al Rey.

Yo don *Pedro* de Montecuma Vasallo de V.S. a quien dios todo poderoso suplico prospere por largos tiempos con triunfo y gloria de sus enemigos y para guarda y acrecentamiento de su Sancta fe Católica V.S. m. me hizo *merced* dias a de una cedula que por ella mandava el visorrei desta nueba española me diese quinientos *pesos* de oro de minas de la Real caxa *para* mi sustentación y luego por otra sobre cedula V.S. m. mando se mediesen otros ciento y esto por el tiempo que V.S.M. mandase y fuese servido yo estoi pobre y con hijos por servicio de dios *nuestro señor* humilmente suplica a V.S.M. se me perpetuen por que en ello demas de hacer servicio a dios nuestro señor Recibire mui gran merced y si algunos negocios mios ante V.S.M. parecieren por un solo dios sea V.S.M. servido de dales audiencia porque como soi pobre caresto de fabor.

Nuestro Señor la s.c. persona de V.M. guarde y con mayor acrecentamiento de Reinos y estado como yo Vasallo, de V.S.M. deseo de México y de marzo xx de 1560.

S.C.C.M.

Vasallo de V.S.C.C.M. que sus pies besa

Don Pedro de Monteccuma.

AGI. México 168.

1561, febrero 20 Tlacupa. Carta de don Antonio Cortés Tlatoani y cacique del pueblo de Tlacupa y otros miembros del Cabildo al rey.

Don Antonio Cortés Tlatoani o cacique en el pueblo llamado Tlacupa, don Jerónimo del Aguila, don Balthasar de Alvarado, don Toribio Feliciano Yaotlatos, don Juan de Sant Francisco, don Martín Cetochatl y los alcaldes y regidores señores y principales etc. del dicho pueblo y provincia de Tla-

cupa que es en la Nueva España, besamos los Reales pies y manos de V.X.C.C.m. humilmente. Por muchas cedulas y provisiones y en esta Nueva España hemos visto de Vuestra Real mg. nos consta la muy catholica voluntad que V.M. tiene y desea conservarnos en servicio y conocimiento de nuestro senor dios para que en lo espiritual nos salvemos y en lo temporal seamos conservados y bien tratados y ansi mesmo nos consta que V.M. desea saber y quiere ser informado como somo tratados todos nuestros vasallos desta Nueva España y por que creemos que hasta ahora nunca vuestra magestad ha sido informado como estava el señorio desta Nueva España en tres cabeceras e señorios que eran Mexico, Tezcuco, Tlacupa: A estos senores servian y tributavan todas las principales pueblos y senores de la Nueva Espana, sino eran la nacion de Michoacan, y Tlaxcallan y otros dos o tres pueblos, todo lo demas estaba subjeto y servia a los dichos tres señores de Mexico, Tezcuco, Tlacupa. Agora cada señor y provincia se tiene su señorio y con su tasacion bien limitada sirven a Vuestra Magestad o a los españoles a quien vuestra magestad los ha encomendado, solos nosotros somos los defraudados y con muy poco nos contentaremos y facilmente descargara vuestra magestad su real conciencia y tambien hazemos saber a V. magestad que quando el Marques del Valle vino a esta tierra luego degradado y voluntad recibimos la palabra y fe de nuestro señor Jesus Christo y ansi mismo Recibimos a Vuestra Magestad por nuestro Rey y Señor y fuimos en ayudar a los españoles quando cercaron y conquistaron a Mexico. Ansimismo sea vuestra magestad sabidor como el señor deste pueblo y los otros senores y principales deste pueblod e Tlacupa nunca tributaron a Mexico ni a otro señor ninguno con un tomin ni un grano de cacao antes el señorio de tlacupan demas de muchos pueblos que aqui tenia sus sujetos y tributarios, tenia tambien juntamente con Mexico, y Texcoco, la tercera parte de los tributos de los pueblos y provincias como parecera por una memoria que con esta va, y quanto los españoles salieron de México heridos y desbaratados que avian muerto mas de la mitad dellos, si como aqui los Recibimos de paz y les dimos comida les dieramos guerra y nos hieron guerra y mataron mucha gente de los nuestros y en lugar de agradecer y fabo-

recer al dicho pueblo de Tlacupan nos hizieron grande agravio porque Repartieron el señorío de Tlacupan que ningun pueblo le dexaron antes de los sujetos a esta cabecera estan algunos repartidos y dados a españoles y esto por aventura vuestra magestad no los abe ni asido informado hasta agora del grandisimo agravio que este señorío a Recibido lo que todos agora suplicamos es que Vuestra magestad lo mire en conciencia y nos desgravie demás desto los que an gobernado a esta Nueva España han dado y Repartido en nuestra propia tierra a los españoles muchas tierras y Exidos y cavallerias de tierra que valen mas de cien mill pesos por que una vendio El licenciado Tejada por quarenta mil pesos para esto suplicamos que a nos de con juez que vea si es razón y justicia de pagarnos algo de lo que nos an formado lo que agora suplicamos a vuestra S.C.C. magestad es que a este pueblo se le tornasen a dar los pueblos y estancias desta cabecera que son ocho o nueve estancias con otros pueblos de los que les algunos estan puestos en la corona Real son estos El pueblo que se llama Ixthauacan, otro pueblo que se llama tenanyocan, tlalachco, Estancia, teocalhueyacan, caltetoyan, vitzitzilapan, txaueyocan, quahuacan, popotlan, y estas siete todas son estancias, los pueblos y estancias que están en encomenderos son los siguientes, del pueblo de azcaputzalco es encomendero el adelantado don Francisco de Montejo de dos estancias que se dizan Xilotzinco y Ocelotepec, es encomendero Agustin de Villanueva, y ellos y nosotros todos serviasemos y tributarsemos a vuestra magestad y a Juan Cano que agora servimos y a los otros españoles en otra parte les diesen en Reconpensa otro (tanto)...

AGI. México 168.

1562. México. A 10 de marzo de 1562. Carta de los senores de México al Rey. Don Christobal de Guzman, don Hernando Pimentel y don Antonio Cortés.

Considerando la Veninidad y clemencia de V.M. y su gran cristiandad y bondad nos da atrevimiento a que osemos ocurrir

a V.M. con nuestras miserias y no nos dexemos con desconfianza llegar a tal estado que *nuestra* memoria sea tan deschecada y buelta en nada como lo esta y la demas pasados pues bamos cada dia conociendo el engaño i ceguedad en 'que estuvieron para no pedir y suplicar con sus propias personas fuesen desagraviados viendo la voluntad que el emperador de gloriosa memoria para ello tuvo pro su desconfianza y poca osadia no nascia De parte de su Majestad sino de parte de los tratamientos que aca les hazian y pues es necesario pedir para rrescibir y hablar para ser oidos por no dar lugar a que pase adelante *nuestro* abatimiento y mizeria ni a que se acumule y multipliquen mas agravios de los que hasta aqui hemos rrecibido e para que se eviten los que esperamos y que estos rreinos de V. m, no se acaben De perder desaparescemos ante V.m. con esta humillidad y baxa letra los miserables y abatidos caciques y governadores de las *provincias* de esta tierra A quien heran subjetas las demas que xon mexico, tezcuco, tlacupa y asi en nombre de todos ofrecemos a V.m. *nuestra* voluntad que estan larga y cumplida para le servir perpetuamente que si asi lo fuera *nuestra* posibilidad le hicieramos algun servicio para cumplir las necesidades de que somos informados que V.m. esta pero es nuestro poder tampoco por avernos puesto en tan baxo estado como estamos las persecuciones y trabaxos que avemos padesido y tan grande la proveza y mizeria de nuestros naturales que no podemos con las obras corresponder a *nuestro* deseo y voluntad questa muy experimentada y sabida por *Vuestra* Majestad y las conosco y entendio el emperador *nuestro señor*, *nuestro señor* y en su nombre El marques don hernando cortes y los demas que con el vinieron a estos reinos pues luego como supo motencuma *nuestro* principe y señor universal cacique de todas estas *provincias* la llegada al puerto de aquellas nuevas gentes e nunca antes en estas tierras vistas lo enbio a saludar y visitar y a se le ofrecer de paz y todo favor y socorro de comida y lo demas que ubo menester como se lo imbio por todo el camino y en mexico lo rrescibio asimismo con toda paz y amor y despues aca sea por *nuestra* parte y demas personas pasadas conserbado sin dar causa a otra cosa e si en algo desto al principio alguna vez faltó ya faltado a sido por justas y razonables causas que por ello avemos thenido por ocasiones que an dado algunos mal considerados y pues

esto es asi justo sera christianissimo principe y señor *nuestro* que V. *magestad* y pues a sido servido de hazer merced a los indios que agora vienen de paz que no paguen tributo por diez años y a nosotros jamás se nos ha hecho tal merced ni otra de esta calidad tenemos gran confianza que no se nos denegara lo que tan justamente supplicamos pues no merecemos menos que los demás aquien V.M. haze y a hecho las dichas mercedes: sino mas e mayores pues fuimos causa y principio para que V.M. sea *nuestro* rrei y señor y para que ellos y nosotros viniésemos a conocimiento de la verdadera fe e lei de *nuestro* señor Jesus Christo.

Lo que ahora supplicamos a V.M. es que sea servido de nos dar credito a unos *capitulos* que el cabildo de esta ciudad de *Mexico* de los espanoles piden contra nosotros de los cuales aca se nos dio el treslado vemos visto que son tan perjudiciales para nuestra rrepublica que es acaualla muy en breve tiempo V.M. nos haga *merced* de cometer la averiguacion desto al visorrei don Luis de Velasco en quien siempre emos hallado y llamados todo favor y buen *tratamiento* po^r lo qual tenemos entendido esta bien acepto de los que esto pretenden.

Otro si supplicamos A. V.m. sea servido de mandar que estas tres cabeceras esten siempre en su rreal corona como agora lo estan las dos que es *mexico* y *tezcuco* porque siendo coza tan principal como es *tlacupa* estamo sentidos que este encomendada en persona particular demás de las vexaciones que a esta causa se lean hecho y V.M. mande que seamos todos tres amparados y rrestituidos en lo que teniamos de nuestros señorios y patrimonios pues no es justo que por aver venido en conocimiento de la verdadera fe de Jesus Christo y ser Vasallos de V.M. se nos quite y estemos en tanta baxeza.

También supplicamos a V.M. sea servido de mandar rremediar y que no sea tanto el servicio personal que en esta ciudad de *Mexico* hazemos a los espanoles porque lo tenemos por muy exezivo y demas desto se nos a dicho que por rrelaciones siniestras V.M. nos quiere a largar los tributos e poner los de nuevo que seria causa de gran alteracion en la tierra y destrucción de ella.

Yten. Supplicamos a V.M. sea servido dar que dentro destas tres *provincias* no pueda meter ninguna persona gana-

dos algunos a los agostaderos por los muchas danos y ofensa de dios nuestro señor que hazer los ganados y los espanoles pastores y sus esclavos y negros porque demas de ser a los naturales estorvo para la doctrina christiana por ocupar de el tiempo que alli avian de oir misa en guardar sus casa y frutales les comen y toma sus haciendas y aun sus hijas e mujeres de que son muy agraviados e no es bastante rremedio el castigo que el visorrei manda a hazer en algunos casos porque estos excesosos son ordinario e que no se pueden rremediar sino es proveyendo que no entren los dichos ganados al agostar especialmente que lo que el virrei manda probee y ordena para desagraviar a los naturales aviendo pistolas danos e inconvenientes por vista de ojos visitando las dichas provincias si los espanoles les apelan de aquello el audiencia lo rreboca y retiene la causa en ella y jamas alcanzan justicia los naturales. Suplicamos a V.M. se mande asimismo rremediar esto de manera que lo *que* el virrei mandare y probeyere por gobernacion en cosas semejantes y otras se ajuste y cumpla sin embargo de la apelacion para que cezen los muchos gastos y cotas que se nos siguen con pleitos que se ofrescen de las apelaciones pues lo que el virrey pretende es favorecer y ampararnos en nombre de V.m. y rremediar los agravios y senos hazer. Supplicamos a nuestro señor de su gracia a V.M. para que haga merced y provea a quello con que mas se sirva y la S.C. persona de V.M. guarde y prospere en su *Sancto Servicio* con aumento de mas reinos y señorios como estos humilldes y leales vasallos de V.M. deseamos y avemos menester de *Mexico* a diez de marzo de 1562 años.

Menores Siervos y Leales Vasallos que sus reales pies y manos besan

Firman:

Don Cristoval de Guzman,
Don Hernando Pimentel, y
don Antonio Cortés

AGI. México 168.

1560. 20 de enero. Carta de los indios principales de la Mixteca al Rey.

Los Vasallos de *V. Mag.* que bibimos en la probincia de la misteca de la Nueva España besamos con toda humildad *vuestros* Reales pies y manos y damos gracias a *nuestro* dios *señor* Jesus Christo por las *mercedes* que nos ha hecho en darnos a *Vuestra* Mag. por nuestro Rey y *señor* despues fue serbido de quitarnos al emperador Rey y *señor* nuestro que en gloria esta por el qual siempre hemos tenido y tenemos especial cuidado de rrogar a nuestra *señora* porque en algo parezcamos agradecidos de los grandes *mercedes* y muy mucho bien que de su mag. hubimos Recibido. pues por ellas ninguna cosa ygual podemos Reconpensar pues en ellas entra nuestra salvación y fe y la quietud y sosiego que en *nuestras* casas y haziendas tenemos lo qual siempre con la gracia de *nuestro* *señor* y favor de *V. Mag.* esperamos en aumento por el mucho cuidado que en *V. mag.* beemos en nos probeer de tales prelados y bisorey y oydores que nos gobiernen de los quales siempre hemos Recibido muy gran bien y muchos fabores porque en hazerlo ansi been que sirben a *V. Mag.* y como por su mandado y en nombre de *V. Mag.* a todos los que aqui firmamos se nos aya encargado el cargo y gobernacion de algunos pueblos particulares en la misteca acordamos todos ocurrir a *V. Mag.* con nuestros necesidades y por atrevimiento pedimos humilde mente perdon pues la conciencia nos dita y obliga a ello y la necesidad ques acerca del diezmar de tres cosas que son seda trigo y ganado que agora nuevamente por cedula de *V. Mag.* y sentencia de la real audiencia de *Mexico* se nos manda que demos hasta que *V. Mag.* otra cosa en ello determine y mande como soliamos dezmar en tiempodel buen fray Juan de Çumarraga arçobispo que fue de la ciudad de *Mexico* y en aquel tiempo casi ninguno de nostros desmavamos porque no teniamos las tres cosas y si alguno tenia criava para el encomendero, que por R. cedula de *V. Mag.* tenian el pueblo en encomienda y si algo dabamos a *nuestro* obispo era por via de don como tenemos por costumbre en esta tierra y agora con todo rigor y justicia nos quieren hazer pagar y en ello Recibimos notorio agrabio, porque como dello *V. Mag.* puede

ser ynformado de personas Religiosas y que destas partes van nosotros tenemos en todos *nuestros* pueblos los tenemos muy adreçados con todo lo perteneciente al culto divino de hornamento y calices y otras cosas de plata en tanta abundancia y Riqueza quanto fue de *nuestra* posibilidad y cada dia vamos edificando nuevos templos y sustentamos a *nuestra* costa con crecida merced que V. Mag. haze a los ministros sin que en ninguna cosa de lo dicho ayamos sido aydados con ninguna parte de los diezmos que los señores obispos llevan deviendo lo de hacer como en la cion de sus obispados esta declarado mayormente que de los tributos que ... mag. damos ya otros, nuestros encomenderos se paga diezmo y sin esto los españoles en nuestras tierras tienen crecidas gragerias de ganados trigo y seda de lo qual pagan diezmo en cantidad de lo qual seria mas justo se diese alguna parte a *nuestras* yglesias pues dellas gozan los que lo cogen que no agra (viarnos) que veremos quitar lo con que las sustentamos lo qual todo suplicamos a Mag. mire y provea según que al principio se nos prometio quando senos mando tributar diciendo ser por razon de terneros en justicia e yndustriarnos en las cosas de *nuestra* Santa fe.

El padre fray Juan de Cordoba de la horden de los predicadores va a corte V. Mag. con negocios de su horden y otros tocantes a nuestra conbersion y entre otros negocios encargamos esto y le dimos poder para ello para que a V. Mag. pida otras mercedes que a todos nos cumplen a V. Mag. suplicamos mande que sea oydo y faborecido al qual *nuestro* señor guarde y prospere por muchos años para en salçamiento de su Santa fe catolica, fecha en esta probincia de la mysteca a 20 de henero de 1560 años.

Firman: Siervos y vasallos de V.R. mag. que a sus pies y manos besan

Don domingo de Quitanan, Gobernador

Don luys de Cortes, gobernador

Don Gabriel de Guzman, cacique y gobernador

Juan Pedro de Velasco, gobernador

Don Joande Velasco, governador

Don Antonio de Velasco, Governador

Don Diego Mateo Marroquino, gobernador
Francisco de Mendoza, gobernador (firma 2 veces)
Don Diego de Mendoza
Don Juan Pabstita, gobernador
Don Andrés Gómez, Gobernador
Don Jerónimo de Sallina, Gobernador
Don Francisco Maldonado, gobernador
Don Llucas de rrujas, gobernador
Don Francisco de Ahsistiya, gobernador
Don Domingo Hurtado, gobernador

AGI. México 168.

1556 mayo 12. Carta de los señores naturales y principales de Mexico y su comarca al Rey muy y alto y muy poderoso Rey y Señor Nuestro.

Los señores y principales de los pueblos desta Nueva España de *Mexico* y su comarca vasallos y siervos de *Vuestra Magestad* besamos los Reales pies de *Vuestra Magestad* y con la devida humildad y acatamiento suplicamos y dezimos por quanto estamos muy necesitados del amparo y socorro de *Vuestra Magestad* así nosotros como los que a cargo tenemos porlos muchos agravios y molestias que recibimos de los españoles por estar entre nosotros y nosotros entre ellos y por *que* para el remedio de *nuestras* necesidades tenemos muy gran necesidad de una persona que sea protector nuestro. (El *que*) resida continuamente en esa Real Corte a quien acudamos con ellas y de a *Vuestra Magestad* noticia y Relación verdadera de todas ellas pues nosotros no podemos por la mucha distancia de camino que ay de aqui alla ni tan poco podemos manifestar las por escrito por ser tantas y tan grandes *que* sería dar gran molestia a *Vuestra Magestad* por otro tanto pedimos y humilmente suplicamos *Vuestra Magestad* nos señale al *Obispo* de Chiyappa don fran Bartolome de las

Casas para que *tome* este cargo de *ser nuestro* protector y al le mande *Vuestra Magestad* que lo acete y si caso fuere que el dicho *Obispo* estuviere ynpedido por muerte o enfermedad suplicamos a *Vuestra Magestad* en tal caso nos señale una de las principales personas de su Real Corte de toda *Christiandad* y bondad al *que* (le) recurramos con las cosas que senos ofrecieren por que muchas de ellas son de tal calidad que requieren sola *Vuestra Real Presencia* y de sola ella despues de dios esperamos el remedio por que de otra manera nosotros padecemos de cada dia tantas necesidades y somos tan agravados que en muy breve tiempo nos acabermos según de cada dia nos vamos consumiendo y acabando porque nos echan de nuestras tierras y desposeen de nuestras haciendas allende de otros muchos trabajos y tributos personales que de cada dia senos recrecen *nuestro señor la Real persona y es tado de Vuestra Magestad prospere* y guarde como *vuestros vasallos y siervos deseamos de este pueblo de Tlacupan donde todos esto nos juntamos a Xii dias del mes de mayo. 1556 Anos.*

Vasallos fieles y sierbos de *Vuestra Real Magestad*.

Firman:

Estevan de Guzman Ruiz y Maria,
Don Hernando Pimentel,
Don Antonio Cortés,
Don Juan de Cuyoacán,
Don Pedro de Moteçuma,
Don Diego de Mendoça,
Don Alonso Iztapalapa,
Don Chistival de Guzman, Alcalde de México,
Miguel Sánchez, Alcalde de México,
Don Baltazar de San Gabriel,
Don Pedro de la Cruz, regidor de Mexico, y todos los egidores,
Pedro
Don Gerónimo del Aguila, Alcalde.

AGI. México 168.

1554. Octubre 12. Cholula. Carta de los señores de Cholula al Rey.

El gran deseo que tenemos nosotros los Cholutecas macehuales y vasallos de V. mg. de ver le y de servirle nos da atrevimiento de escribir esta con toda humildad y muy de *nuestra* voluntad para que sepa esto de nosotros y que en todo querriamos señalar nos en servicio de V. Mg. porque tenemos conocido quan benigno y misericordioso señor nos a dado dios y quanto desea nuestra salvación y conservación y que en todo nos quiere consolar y honrrar y asi besamos los pies y damos *gracias* a V.mg. por nos averdado titulo de cibdad que esto nos obliga a ser mas leales como siempre lo somos sido y estamos muy alegres y principalmente en avernos dios dado la lunbre de la fe y puesto de baxo de la subgección y amparo de V.mg. que bien vemos el cuidado que V.mg. tiene de enbiar nos obispos y arçobispos y padres Religiosos que nos enseñan la fe catholica y nos administra los sacramentos por lo qual damos muchas gracias a Dios y a V.mg. y le suplicamos siempre enbie Religiosos que estos nos consuela mucho y son nuestros padres en todo. También tenemos entendido las grandes misericordias y mercedes que V. mg. haze a toda esta tierra enbiando siempre cartas y provisiones para nuestro amparo y defensa y si por esto no fuese ya seríamos desruydos como diz que lo son otras tierras a nosotros semejantes. Y asi por esto como por los visoReyes y justicias que V.mg. a enbiado para que cumplan estos sus mandamientos en nuestra defensa le besamos los pies y le hazemos saber que el que mejor lo a hecho asido el que aora tenemos don Luis de Velasco. el qual es muy bueno para nosotro sy nos defiende y consuela. El alibertado muchos esclavos, y quitado el servicio personal de que sean consolado muchos los macehuales, y tambien aquitado muchos tamemsque como abestias nos solian cargar los españoles y tambien a quitado muchas estencias de ganados que mucho nos destruyen y hizian huir los macehuales que todas estas misericordias y buenas obras que con nosotros se hazen estan algunos españoles enojado y dize que ande echar de aca este buen VisoRey. Suplicamos a V.M. no nos le quite hasta que se muera porque

como emos dicho en todo es bueno para nosotros. An nos dicho que emos dar diezmos y todos sentimos desto muy gran pena y los macehuales se alteran y dize que se huyran por esto algunos no quieren sembrar ni criar cosas de castilla. A.M. mg. suplicamos por amor de dios no nos echen diezmos porque somo muy pobres y nos vendrian muchos males y con esta confianza quedamos y muy aparejados a obedir y tributar a V. Mg. y Rogamos a nuestro señor dios siempre aumente la vida y gran señorío de v.mg. desta cibdad de Cholula en Nueva España. a 12 de octubre de 1554 años.

de

V.

Mg.

Pobre Vasallos

don Pedro de Suero, gobernador
don Andres de Mendoza, Alcalde

Juan Barela, alcalde

Francisco Vasquez, regidor

Ximon de Buenaventura, regidor

Esteva Garcia, regidor

don Rodrigo de Velasco, Anton de Sevilla

Nicolas de Sandoval, regidor

AGI. Audiencia de México 168

**PUBLICACIONES DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,
AGRUPADAS EN SERIES**

SERIE ESTUDIOS

1. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura.* Manuel García Ferrando. 1976.
2. *La explotación agraria familiar.* Varios autores. 1977.
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario.* José Luis de los Mozos. 1977.
4. *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX.* Miguel Artola y otros. 1978.
5. *La formación de la agroindustria en España (1960-1970).* Rafael Juan i Fenollar. 1978.
6. *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra.* Javier López Linage. 1978.
7. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1935).* Manuel Pérez Yruela. 1978.
8. *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección.* Agustín López Ontiveros. 1978.
9. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (la Confederación Nacional Católica Agraria. 1917-1924).* Juan José Castillo. 1979.
10. *La evolución del campesinado: la agricultura en el desarrollo capitalista.* Miren Etxezarreta. 1979.
11. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época.* Joaquín del Moral Ruiz. 1979.
12. *Crisis económica y empleo en Andalucía.* Titos Moreno y José Javier Rodríguez Alcaide. 1979.
13. *Aprovechamientos en común de pastos y leñas.* Manuel Cuadrado Iglesias. 1980.
14. *Prensa Agraria en la España de la Ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808).* Fernando Díez Rodríguez. 1980.
15. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral.* Eladio Arnalte Alegre. 1980.

16. *Las agriculturas andaluzas*. Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). 1980.
17. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*. Albert Balcells. 1980.
18. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*. Teresa Carnero i Arbat. 1980.
19. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII y XX*. Josefina Cruz Villalón. 1980.
20. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. François Herán. 1980.
21. *Investigación agraria y organización social. Estudio sociológico del INIA*. Manuel García Ferrando y Pedro González Blasco. 1981.
22. *Energía y producción de alimentos*. Gerald Leach. 1981.
23. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*. José Manuel Mangas Navas. 1981.
24. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Carlos Tió. 1982.
25. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Christian Mignon. 1982.
26. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*. Emilio Pérez Touriño. 1983.
27. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. David E. Vassberg. 1983.
28. *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Juan Romero González. 1983.
29. *Estructura de la producción porcina en Aragón*. Javier Gros. 1984.
30. *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*. Alejandro López. 1984.
31. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Eduardo Moyano Estrada. 1984.
32. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo en el siglo XVIII)*. Javier María Donézar. 1984.
33. *La propiedad de la tierra en España. Los patrimonios públicos*. José Manuel Mangas Navas. 1984.
34. *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural de España*. Eduardo Sevilla-Guzmán (coordinador). 1984.

35. *La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la CEE*. José Colino Sueiras. 1984.
36. *Economía y energía en la dehesa extremeña*. Pablo Campos Palacín. 1984.
37. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*. Juan Piqueras. 1985.
38. *La inserción de España en el complejo soja-mundial*. Lourdes Viladamiú Canela. 1985.
39. *El consumo y la industria alimentaria en España*. María Luisa Peinado Gracia. 1985.
40. *Lecturas sobre agricultura familiar*. Manuel Rodríguez Zúñiga y Rosa Soria Gutiérrez (coordinadores). 1985.
41. *La agricultura insuficiente*. Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1985.
42. *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla*. Margarita Ortega. 1986.
43. *El mercado del café*. Enrique Palazuelos Manso y Germán Granda. 1986.
44. *Contribución a la historia de la Trashumancia en España*. Pedro García Martín y José María Sánchez Benito. 1986.
45. *Crisis y modernización del olivar*. Juan Francisco Zambrana Pineda. 1987.
46. *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir (2 tomos)*. Rafael Mata Olmo. 1987.
47. *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España (II Coloquio de Geografía Agraria)*. 1987.
48. *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española*. Carlos San Juan Mesonada. 1987.
49. *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas*. José María Martínez Sánchez. 1987.
50. *Desarrollo rural integrado*. Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1988.
51. *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. Pedro García Martín. 1988.
52. *Sindicalismo y política agraria en Europa. Las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*. E. Moyano Estrada. 1988.
53. *Las políticas agrarias*. C. Servolín. 1988.
54. *La modernización de la agricultura española (1956-1986)*. Carlos San Juan (compilador). 1989.
55. *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana*.

- ciana, expansión, crisis y abolición (siglos XVII-XIX). M.^a Teresa Pérez Picazo. 1990.
56. *Cambio rural en Europa*. Arkleton Research. 1990.
 57. *La agrociudad mediterránea*. Francisco López-Casero Olmedo (compilador). 1990.
 58. *El mercado y los precios de la tierra: funcionamiento y mecanismos de intervención*. Consuelo Varela Ortega (coordinadora), 1988.
 59. *Análisis institucional de políticas agrarias (recopilación de lecturas)*. José M.^a García Alvarez Coque, 1990.
 60. *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*. Milagros Alario Trigueros. 1991.
 61. *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*. Carlos Giménez Romero. 1991.

SERIE CLASICOS

- *Agricultura General*. Gabriel Alonso de Herrera. Edición crítica de Eloy Terrón. 1981.
- *Colectivismo agrario en España*. Joaquín Costa. Edición crítica de Carlos Serrano. 1983.
- *Aldeas, aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional*. A. Vicenti, P. Rovira y N. Tenorio. Edición crítica de José Antonio Durán Iglesias. Coedición con la Junta de Galicia. 1984.
- *Organización del cultivo y de la sociedad agraria en Galicia y en la España atlántica*. Valeriano Villanueva. Edición, estudios preliminares y notas de José Antonio Durán Iglesias. 1985.
- *Progreso y miseria*. Henry George. Estudio preliminar de Ana María Martín Uriz. 1985.
- *Las comunidades de España y del Perú*. José María Arguedas. Prólogo de J. V. Murra y J. Contreras. Coedición con el ICI. 1987.
- *De los trabajos del campo*. L. T. M. Columela. Edición y estudio preliminar de A. Holgado. Coedición con SIGLO XXI. 1988.
- *Diccionario de Bibliografía Agronómica*. Braulio Antón Ramírez. Presentación de A. García Sanz. 1988.

- *Correo General de España*. Francisco Mariano Nipho. Estudio introductorio de Fernando Díez R. 1988.
- *Libro de Agricultura*. Abu Zacaríah Iahia. Traducción al castellano de Josef A. Banqueri. Estudio preliminar y notas de J. E. Hernández Bermejo y E. García Sánchez. Coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. 1988.
- *Agricultura e Ilustración: Antología del Pensamiento Agrario Ilustrado*. Edición de Lluís Argemí. 1988.
- *Diccionario Histórico de las Artes de Pesca Nacionales*. A. Sáñez Reguart. Introducción de J. C. Arbex. 1988.
- *Campesinos y Pescadores del norte de España*. Frédéric Le Play. Edición, introducción y notas de José Sierra. Postfacio de R. Domínguez. 1990.

SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*. J. E. Hernández Bermejo y M. Sanz Ollero. 2.^a edición. 1984.
- *Ecología y cultura en la ganadería de montaña*. Juan Pedro Ruiz. 1989.

SERIE TECNICA

- *La técnica y tecnología del riego por aspersión*. Pedro Gómez Pompa.
- *La energía solar, el hombre y la agricultura*. José J. García Badell. 1982.
- *Fruticultura. Fisiología, ecología del árbol frutal y tecnología aplicada*. Jesús Vozmediano. 1982.
- *Bases técnicas y aplicativas de la mejora genética del ganado vacuno lechero*. V. Calcedo Ordóñez. 1983.
- *Manual para la interpretación y aplicación de tarifas eléctricas en el sector agrario*. Rafael Calvo Báguena y Pedro Molezún Rebollón. 1985.
- *Patología e higiene animal*. Manuel Rodríguez Rebollo. 1985.
- *Animales y contaminación biótica ambiental*. Laureano Saiz Moreno y Carlos Compairé Fernández. 1985.

- *La agricultura y el ahorro energético.* José Javier García Badell. 1985.
- *El espacio rural en la ordenación del territorio.* Domingo Gómez Orea. 1985.
- *La informática, una herramienta al servicio del agricultor.* Primitivo Gómez Torán. 1985.
- *La ecología del árbol frutal.* Fernando Gil-Albert Velarde. 1986.
- *El chopo y su cultivo.* J. Oresanz. 1987.
- *Bioclimatología animal.* J. Fernández Carmona. 1987.
- *Técnica y aplicaciones agrícolas de la Biometanización.* Muñoz Valero, Ortiz Cañavate y Vázquez Minguela. 1987.

SERIE LECTURAS

- *La agricultura española ante la CEE.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *Fiscalidad agraria.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *El sistema agroalimentario español.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *Primer curso teórico-práctico sobre acuicultura (2 tomos).* Varios autores (Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid - Fundación Universidad Empresa). 1985.

SERIE TESIS DOCTORALES

- *Análisis y valoración en términos de bienestar de la política de precios agrarios en España, en el período 1963-1982.* José María García Alvarez-Coque. 1986.
- *Asignación de recursos y orientaciones productivas en el sector de cultivos herbáceos anuales: un enfoque econométrico.* Isabel Bardaji Azcárate. 1987.
- *Evolución de las relaciones entre la productividad del trabajo en la agricultura, las relaciones agrarias y el desarrollo económico en España (1960-1979).* Carlos Pérez Hugalde.

- *Incidencia económica de la sanidad animal.* Alberto M. Berga. Monge.

SERIE LEGISLATIVA

- *Ley de Seguros Agrarios Combinados.* MAPA 1981.
- *Reglamento de Pesca y Navegación, 27 de agosto de 1763.* MAPA. 1982.
- *Ley de Cultivos Marinos.* MAPA. 1984.
- *Ley por la que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados.* MAPA. 1984.
- *Leyes agrarias.* MAPA. 1984.
- *Ley de Agricultura de Montaña.* MAPA. 1985.
- *Ley de contratación de productos agrarios.* MAPA. 1985
- *Política de Ordenación Pesquera.* MAPA. 1985.
- *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de agricultura, pesca y alimentación.*
- *Legislación Pesquera.* MAPA. 1990.

SERIE RECOPILACIONES LEGISLATIVAS

- *Legislación básica sobre mercados en origen de productos agrarios.* MAPA. 1974.
- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería.* MAPA. 1978.
- *Recopilación de normas. Pesca marítima.* MAPA. 1981.
- *Recopilación Legislativa Alimentaria.* 26 tomos que comprendían 37 capítulos y 2 volúmenes más de actualización. MAPA. 1983.

SERIE CEE

- Principales disposiciones de la CEE:
 - *Política de estructuras* (2.^a Edición).
 - *Sector agromonetario.*
 - *Sector algodón* (2.^a Edición).
 - *Sector arroz* (2.^a Edición).
 - *Sector azúcar* (2.^a Edición).
 - *Sector carne porcino* (2.^a Edición).
 - *Sector carne vacuno* (2.^a Edición).

- *Sector cereales* (2.^a Edición).
 - *Sector forrajes* (2.^a Edición).
 - *Sector frutas y hortalizas frescas* (2.^a Edición).
 - *Sector frutas y hortalizas transformadas* (2.^a Edición).
 - *Sector guisantes, habas y haboncillos* (2.^a Edición).
 - *Sector leche y productos lácteos* (2.^a Edición).
 - *Sector legislación veterinaria* (2.^a Edición).
 - *Sector lino y cáñamo* (2.^a Edición).
 - *Sector lúpulo* (2.^a Edición).
 - *Sector materias grasas* (2.^a Edición).
 - *Sector plantas vivas* (2.^a Edición).
 - *Sector productos agrarios transformados*.
 - *Sector tabaco* (2.^a Edición).
 - *Sector vino* (2.^a Edición).
- *Organización y control de calidad de los productos agroalimentarios en la Comunidad Económica Europea y sus países miembros.* Carlos Pons. 1983.
- *Organización del mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea.* C. Sánchez Vellisco e I. Encinas González. 1984.
- *El sector de la carne porcina en España y la CEE.* MAPA. 1985.
- *Adhesión de España a la CEE-Agricultura.* MAPA. 1986.
- *El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Estructura y funcionamiento.* J. L. Sáenz García Baquero. 1986.
- *Política vitivinícola en España y en la Comunidad Económica Europea.* L. M. Albisu y P. Arbona. 1986.
- *El sector lácteo en España y en la CEE.* MAPA. 1986.
- *Tratado de adhesión España-CEE. Pesca.* MAPA. 1986.
- *Ayudas de la CEE al sector agrario.* MAPA. 1986.
- *Política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la CEE.* C. Gómez Benito y otros. 1987.
- *El sector del tomate para conserva en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *El sector de la carne de vacuno en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *Las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios en España y la CEE.* Juan Francisco Juliá y Ricardo J. Server. MAPA. 1989.
- *El futuro del mundo rural.* MAPA. 1989.
- *Política agraria común y conservación de la cubierta vegetal.* SGT, MAPA. 1989.

- *El sector forestal y la CEE*. Edición preparada por A. Novas García. Edita ICONA 1989.
- *Plan de desarrollo en zonas rurales de España (1989-1993)*. MAPA. 1990.
- *Aplicación de la P.A.C. en España (campaña 89-90)*. MAPA. 1990.

COLOQUIOS HISPANO-FRANCESES

- *Supervivencia de la montaña (Madrid, 1980)*. Casa de Velázquez. MAPA. 1981.
- *Espacios litorales (Madrid, noviembre 1981)*. Casa de Velázquez. MAPA. 1982.
- *Espacios rurales (Madrid, abril 1983) (2 tomos)*. Casa de Velázquez. MAPA. 1984.
- *Agricultura periurbana (Madrid, septiembre 1988)*. Casa de Velázquez. MAPA. 1988.
- *Supervivencia de los espacios naturales (Madrid, febrero 1988)*. Casa de Velázquez. MAPA. 1989.

OTROS TITULOS

- *Glosario de términos agrarios comunitarios (2 tomos)*. I. Encinas González y otros.
- *Madrid verde*. J. Izco. MAPA. 1984.
- *La problemática de la pesca en el nuevo derecho del mar*. J. R. Cervera Pery. 1984.
- *Agricultura, pesca y alimentación. Constitución, Estatutos, Traspasos, Jurisprudencia Constitucional, legislación de las Comunidades Autónomas*. MAPA. 1985.
- *Sociedad rural y juventud campesina*. J. J. González y otros. MAPA. 1985.
- *Historia del Merino*. Eduardo Laguna. MAPA. 1986.
- *La Europa azul*. J. I. Cabrera y J. Macau. MAPA. 1986.
- *Desamortización y Hacienda Pública (Jornadas Universidad Internacional Menéndez Pelayo)*. MAPA. 1986.
- *Pesqueros españoles*. J. C. Arbex. MAPA. 1987.
- *Supervivencia en la Sierra Norte de Sevilla. Equipo pluridisciplinar franco-español*. MAPA. 1987.

- *Conservación y desarrollo de las dehesas portuguesa y española.* P. Campos Palacín y M. Martín Bellido. MAPA. 1987.
- *Catálogo denominación especies acuáticas españolas* (2 tomos). 1985.
- *Catálogo denominación especies acuáticas foráneas* (1 tomo). 1987.
- *La sardina, un tesoro de nuestros mares.* MAPA. 1985.
- *Los pescados azules de nuestras costas.* MAPA. 1985.
- *Las raíces del aceite de oliva.* MAPA. 1983.
- *Una imagen de calidad, los productos del Cerdo Ibérico.* MAPA. 1984.
- *Una fuente de proteínas, alubias, garbanzos y lentejas.* MAPA. 1984.
- *Atlas de las frutas y hortalizas.* J. Díaz Robledo. 1981.
- *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Políticas y Técnicas en la Ordenación del Espacio Rural.* Volumen I. MAPA. MOPU. MAP. 1987.
- *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII.* Felipa Sánchez Salazar. MAPA. SIGLO XXI. 1988.
- *El Palacio de Fomento.* J. C. Arbex. MAPA. 1988.
- *Acuicultura y Economía.* Coordinadores: G. Ruiz, R. Esteve y A. Ruiz. 1988. MAPA. Universidad de Málaga.
- *Economía y sociología de las comunidades pesqueras.* Varios autores. MAPA. Universidad de Santiago. 1989.
- *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII.* Varios autores. MAPA. 1989.
- *Los Pastores de Cameros.* L. V. Elías y C. Muntión. Gobierno de La Rioja. MAPA. 1989.
- *Técnicas de análisis de datos multidimensionales.* Lucinio Júdez Asensio. MAPA. 1989.
- *Specieglia Zoológica.* P. S. Pallás. Estudio Preliminar de R. Alvarado. MAPA. 1988.
- *Agricultores, botánicos y manufactureros en el siglo XVIII. Los sueños de la Ilustración española.* J. López Linaje y J. C. Arbex. BCA. MAPA. 1989.
- *Estructura de las Explotaciones Agrarias en España 1982.* Trabajo dirigido por Luis Ruiz Maya (tomas 1 y 2). MAPA. 1989.
- *Una historia del tabaco en España.* Javier López Linaje y Juan Hernández Andreu. Agencia Nacional del Tabaco. CETARSA - MAPA. 1990.

- *La Agricultura viajera. Cultivos y manufacturas de plantas industriales y alimentarias en España y en la América Virreinal*. Edición a cargo de Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón. CSIC, MAPA, CETARSA, Tabacalera, S.A., Lunweg, S.A., Editores, 1990.
- *El buen gusto de España*. Ana de Letamendia, Lourdes Plana y Gonzalo Sol. MAPA. 1990.
- *Consumo Alimentario en España* (2 tomos). MAPA. 1990.
- *La Alimentación en España 1989*. MAPA. 1990.
- *Historia natural y moral de las Aves (1.ª parte)*. Edición facsímil. ICONA. 1989.
- *Un viaje a la Antártida*. IEO. MAPA. 1990.
- *Historia y evolución de la colonización agraria en España* (tomo 2.º). Juan Manuel Mangas Navas, Carlos Barciela López. MOPU. Administraciones Públicas. MAPA. 1990.
- *La agricultura española del siglo XIX*. Coedición NEREA. MAPA. Agustín Y. Kondo. 1990.
- *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Alfonso Rodríguez Grajera. MAPA y Universidad de Extremadura. 1990.